

ACUERDO N.º 3177

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Once de Octubre del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el Señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros y los Señores Ministros doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ariel Gustavo Coll, Eduardo Manuel Hang y Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resolución de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la Resolución dictada por Presidencia: Secretaría de Gobierno: N.º 448/23(Sup); Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Jueza del Juzgado de Menores de Formosa, Dra. Silvana Adalid Jarzynski s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 7268/23, por medio del cual la citada Jueza peticiona se considere para el presupuesto del año 2024 la ampliación del Equipo Interdisciplinario del Juzgado a su cargo, designándose un/a Licenciado/a en Trabajo Social, un/a Médico/a Psiquiatra y un/a Licenciado/a en Psicología, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Tener presente, en la medida que no se verifica un aumento sustancial de causas en relación al año anterior.

TERCERO: Sra. Jueza del Juzgado de Menores de Clorinda, Dra. Mirta Graciela Oviedo s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 7227/23, por medio del cual la citada magistrada peticiona la designación de un graboverificador para que cumpla funciones en el Juzgado a su cargo, conforme los fundamentos expuestos en su presentación. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

CUARTO: Sr. Director de la Escuela Judicial, Dr. Herberto Fermín Espinosa s/ Informe: Y VISTO: el Expte. N.º 7435/23, por medio del cual el citado Director informa que el Dr. Dario Carlos Bitar, quien asumió como Juez Civil y Comercial N.º 4 de la Primera Circunscripción Judicial con funciones en la ciudad capital, se viene desempeñando como Consejero de la Escuela Judicial en atención a su anterior función de magistrado del Juzgado multifuero de la localidad de El Colorado. Por lo expuesto, entiende que la representación del Consejo Académico debe ser cubierta por otro/a magistrado/a o funcionario/a que se desempeñe en dicha localidad. Por ello; **ACORDARON:** Designar como integrante de la Comisión del Consejo Académico a la Sra. Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N.º 7 de El Colorado, Dra. Mónica Graciela Mujica, en reemplazo del Dr. Dario Carlos Bitar.

QUINTO: Sra. Directora de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, Licenciada Maria Irma González s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 7902/23, por medio del cual la citada Directora peticiona instrucciones a seguir respecto a la designación de un/a mediador/a que actúe como subrogante durante la licencia por compensatoria de fería que usufructuará el Responsable de la D.R.A.C -Anexo Circuito Cinco -, Omar Roger Lavergne, desde el 17 de octubre al 25 de noviembre del año en curso. Que informa que propuso dos opciones a las mediadoras, no siendo aceptada ninguna de ellas. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Hacer saber a la Sra. Directora de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, que deberá designar a quien corresponda, por razones de servicio.

SEXTO: Sr. Ujier de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, Dr. Carlos Fernando León s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 7839/23, por medio del cual el Ujier solicita se cubra la vacante del cargo de Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de El Colorado, por el agente que sigue en la Lista de Mérito, debido a la renuncia aceptada a partir del 1º de noviembre del año en curso, del agente Fredy Enrique Trinidad. Con los informes de las áreas pertinentes; **ACORDARON:** Designar en el cargo de Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de El Colorado a la agente Adriana Carolina Ballesteros, a partir del 1º de noviembre del año en curso.

SÉPTIMO: Agente Maria José Bordón s/ Propuesta: Y VISTO: el Expte. N.º 7484/23, por medio del cual la agente citada peticona se contemple la posibilidad de reglamentar el pase a Planta Permanente de los/as agentes que cumplen efectivamente funciones de Psicólogos o Asistentes Sociales en los distintos Equipos Interdisciplinarios del Poder Judicial de las tres circunscripciones judiciales, y por consiguiente se confeccione una lista de quienes detentan por su función el cargo de Jefe de Departamento del Escalafón Administrativo, conforme Resolución N.º 66/18 (Sup), disponiéndose su progresivo pase a Planta Permanente en el cargo citado, cuando cuenten con tres (3) años de antigüedad, como mínimo, en el desempeño de la función, previo informe del Servicio Administrativo Financiero sobre la existencia de vacantes, conforme estricto orden de antigüedad. Quedando automáticamente excluidos del Listado pertinente quienes hayan conseguido concepto Regular o Malo y/o se encuentren imputados en sumarios administrativos en trámite, con formulación de cargos en su contra. Por ello; **ACORDARON:** 1º) Disponer el progresivo pase a Planta Permanente de los Psicólogos y Asistentes Sociales de los Equipos Interdisciplinarios, de los Médicos del Poder Judicial y de los Jefes de área en función, cuando cuenten con tres (3) años de antigüedad, como mínimo, en el desempeño del cargo y función, previo informe del Servicio Administrativo Financiero sobre la existencia de vacantes, conforme estricto orden de antigüedad. Quedando automáticamente excluidos del Listado pertinente quienes hayan conseguido concepto Regular o Malo y/o se encuentren imputados en sumarios administrativos en trámite, con formulación de cargos en su contra. 2º) Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos a los fines de confeccionar la lista correspondiente. 3º) Cumplido, publíquese la nomina correspondiente.

OCTAVO: Unión de Empleados de la Justicia de la Nación y Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud y Reiteración: Y VISTO: el Expte. N.º 4112/23, por medio del cual los citados gremios reiteran y peticionan la reestructuración de cargos a los fines de que se materialicen los ascensos de los agentes que reúnan los requisitos establecidos en el Art. 78 Ter del R.I.A.J en los cargos superiores inmediatos no concursables, peticionando se solicite el refuerzo presupuestario que resulte necesario. Con el informe del área pertinente; **ACORDARON:** Tener presente.

NOVENO: Sra. Secretaria General de la Seccional 3 de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, Blanca del Valle Almirón s/ Solicitud: Y VISTO: el Expte. N.º 7816/23, por medio del cual la citada Secretaria General peticona se incluya en el Presupuesto correspondiente al año 2024 los montos pertinentes en conceptos de ascensos o cargos inmediatos no concursables de los distintos escalafones de la planta funcional, y de los trabajadores que revisten el carácter de contratados en un cargo de mayor jerarquía cualquiera sea el escalafón y reúnan los requisitos necesarios conforme reglamentación vigente. Como así también la

Acuerdo 3177

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 11 Octubre 2023 11:36

creación de cargos y habilitaciones de nuevas reparticiones judiciales aprobadas por Acuerdo. Por ello; ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS

Presidente

**Dres. GUILLERMO HORACIO ALUCIN, ARIEL GUSTAVO COLL, EDUARDO MANUEL
HANG y RICARDO ALBERTO CABRERA**

Ministros